

MÓDULO I: LAS SUBVENCIONES CONCEDIDAS POR ENTIDADES PÚBLICAS. VISIÓN GENERAL

CÓDIGO

2018-0-14-1

INFORMACIÓN GENERAL

DURACIÓN 20 horas **ACCESO CURSO** <http://autoprestakuntza.euskadi.eus>

DIRIGIDO A Personas empleadas en las diferentes Administraciones Públicas de la Comunidad Autónoma de Euskadi.

REQUISITOS

- Una cuenta de correo electrónico única por alumno/a.
- Para personas de la Administración General: Cuenta de correo electrónico con posibilidad de envío y recepción de correos desde/hacia servidores de correo ajenos a la red corporativa. No serán válidas, aquellas que sólo puedan enviar y recibir mensajes dentro de la red corporativa.

REQUISITOS TÉCNICOS

SOFTWARE:

- Windows XP o superior
- Navegador: Internet Explorer 8, Mozilla Firefox ó Chrome actualizados
- Resolución de pantalla: 1024 x 768 (recomendado)
- Adobe Flash Player 10 ó superior
- Acrobat reader 8 ó superior (recomendado)
- Conexión a Internet y acceso a Youtube

HARDWARE:

- PC Pentium III o superior
- Tarjeta de sonido
- Auriculares o altavoces independientes

TUTORÍAS

Las tareas del tutor/a durante el curso serán las siguientes:

- Enviar un mensaje de bienvenida dirigido al alumnado en la plataforma.
- Atender consultas:
 - referidas al CONTENIDO del curso mediante el foro de la plataforma
 - dar respuesta en 24 horas
- Seguimiento y evaluación del proceso de aprendizaje

TUTOR ALFREDO BARRIO GIL. Interventor General en el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz

MES	INICIO	FIN	ADMINISTRACIÓN GENERAL		OTRAS ADMINISTRACIONES	AVISO BAJAS (no conlleva coste de matrícula)
			ÚLTIMO DÍA DE SOLICITUD	VºBº	ÚLTIMO DÍA DE SOLICITUD	
MARZO	1 marzo	28 marzo	5 febrero	Del 6 al 9 febrero	9 de febrero	Hasta el 28 de febrero

QUÉ SE PRETENDE CONSEGUIR

OBJETIVOS GENERALES Conocer la afectación de la Ley de Subvenciones y del Reglamento que la desarrolla en las distintas administraciones públicas. Igualmente se analizará las implicaciones que tienen las subvenciones dentro de la ejecución del Presupuesto General.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS Lograr un conocimiento detallado de las cuestiones relacionadas con el ámbito de aplicación y de las disposiciones comunes que la normativa recoge. Así, como sus implicaciones presupuestarias.

COMPETENCIAS

Al finalizar la acción formativa el alumnado será capaz de:

- Concretar y definir aquellos aspectos que comprende el negocio jurídico subvencional.
- Conocer el contenido de la regulación específica que toda subvención ha de contener.
- Establecer las obligaciones que, en materia de publicidad e información, se han de cumplir con carácter general.
- Conocer las diferentes fases de ejecución presupuestaria en materia de subvenciones.
- Tramitar expedientes de gasto en materia de subvenciones.

MÓDULO I: LAS SUBVENCIONES CONCEDIDAS POR ENTIDADES PÚBLICAS. VISIÓN GENERAL

PROGRAMA Y EVALUACIÓN

METODOLOGÍA

Esta acción formativa de autoformación online se apoya en dos pilares: la plataforma virtual y las tutorías. El aprendizaje se basa en un sistema dinámico y en la participación activa del alumnado; donde el tutor guía al alumnado y éste compagina el trabajo individual con el aprendizaje colaborativo. El curso consta de 5 bloques temáticos y varios ejercicios prácticos y de tipo test.

El acceso a la documentación del curso y a los enlaces de lectura, la participación en los foros, la realización de ejercicios prácticos, así como la continua relación con el tutor a través de la plataforma, completarán el aprendizaje el alumnado.

Bloque I- Aspectos Generales

1. Concepto, finalidad y distinción de figuras afines.
2. Ámbito de aplicación y principios generales.
3. El plan estratégico de subvenciones.
4. Beneficiarios y entidades colaboradoras:
 - 4.1. Concepto
 - 4.2. Requisitos para obtener la condición de beneficiario o entidad colaboradora
 - 4.3. Obligaciones de beneficiarios y entidades colaboradoras
- 5.- Información y Publicidad en las Base de datos nacional de subvenciones.

Bloque II-Gestión Presupuestaria

1. Aprobación del gasto y pago de subvenciones.
2. Tramitación anticipada y Subvenciones plurianuales
3. Reintegro

Bloque III-Procedimientos de concesión de subvenciones

1. Concurrencia competitiva
2. Concesión directa
3. Otros procedimientos

Bloque IV- Gastos subvencionables

1. Determinación de gastos subvencionables
2. Subcontratación de las actividades subvencionadas
3. Especialidades en el ámbito de la Administración Local

Bloque V-Infracciones y sanciones en materia de subvenciones

1. Infracciones: concepto y tipos
2. Sanciones en materia de subvenciones

PROGRAMA

EVALUACIÓN

El **Objetivo** de la evaluación será garantizar el cumplimiento de los objetivos generales y específicos del curso.

La evaluación del curso consta de **2 ejercicios tipo test y 2 supuestos prácticos**. Algunas actividades hay que realizarlas online y otras en el pc para adjuntarlas después a la plataforma virtual, desde donde el tutor/a las corregirá y le devolverá un feedback del trabajo. Los plazos orientativos para realizar las actividades los marcará el tutor/a y serán visibles en el calendario de la plataforma.

VALORACIÓN CURSO

Encuesta de satisfacción del alumnado y Encuesta de valoración del profesorado. A través del correo electrónico recibirá el enlace de la encuesta para su cumplimentación.

CERTIFICADO

Requisitos a cumplir para lograr el **Certificado de aprovechamiento**:

- Enviar al tutor/a y tener aptas, al menos, 3 actividades del curso (2 supuestos y 1 test)

El **certificado digital** estará a su disposición una vez que reciba la notificación en su correo electrónico. Acceda a "Trámites con el IVAP" apartado "Certificaciones".

PRECIO

137€
ORDEN de 11 de diciembre de 2014, del Consejero de Administración Pública y Justicia, por la que se fija la cuantía de los precios públicos de las actividades y servicios que presta el Instituto Vasco de Administración Pública.(BOPV nº 248, de 30 de diciembre)

AYUDA

En caso de necesitar **asistencia técnica**:

- póngase en contacto con el CAU en el (945016) **440**
- de lunes a viernes de 08:00 a 20:00

Para consultas relacionadas con **temas administrativos**: prestakuntza@ivap.eus